

06

Fecha de presentación: septiembre, 2018

Fecha de aceptación: diciembre, 2018

Fecha de publicación: enero, 2019

LA AUSENCIA FEMENINA

EN SECUNDARIA. UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD DE GÉNERO

THE FEMALE ABSENCE IN SECONDARY. A PATH TOWARDS GENDER EQUALITY

Gloria Alberca Rodríguez¹

E-mail: gloria.alberca@um.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8351-4204>

Eva Ortiz Cermeño¹

E-mail: evaortiz@um.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7313-7006>

¹Universidad de Murcia. España.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Alberca Rodríguez, G., & Ortiz Cermeño, E. (2019). La ausencia femenina en secundaria. Un camino hacia la igualdad de género. *Universidad y Sociedad*, 10(6), 48-55. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Este trabajo de investigación plantea una reflexión sobre la desigualdad de género existente en los contenidos del aula de Ciencias Sociales, en el primer curso de secundaria, y las consecuencias que ésta produce entre el alumnado de 12 a 14 años. Para ello, se realizará un recorrido teórico por esta situación con el que se pretende vislumbrar la importancia de trabajar los valores como la conciencia crítica, la asertividad, la responsabilidad social, la libertad y el respeto para abordar necesidades sociales como la equidad. Se concluye que esta problemática debe ser tratada en el centro educativo para conseguir, no solo una formación cívica del alumnado, sino una formación académica completa que le otorgue herramientas para combatir estos estigmas sociales.

Palabras clave: Internet, comunicación, turismo.

ABSTRACT

This article contains a reflection about the gender inequality into the Social Sciences contents in the first year of Secondary and the consequences for students aged 12 to 14. For that, we will take a theoretical tour of this situation. With this reflection it is intended to make visible the importance of working values such as critical awareness, assertiveness, social responsibility, freedom and respect to face social problems such as equity. It is concluded that this problem must be attended in the educational center to achieve not only a civic education of the students but a complete academic training that gives them tools to combat these social stigmas.

Keywords: Internet, communication, tourism.

INTRODUCCIÓN

Este artículo trata la necesidad de educar en la igualdad de género en el aula de ciencias sociales, de primero de Educación Secundaria Obligatoria, a través del análisis de la situación actual, tanto social como educativa. Es necesario que partamos de la evidencia de una desigualdad de género instaurada socialmente, con los rígidos prejuicios y estereotipos que supone, así como el efecto que éstos tienen en los ciudadanos, desde los más pequeños a los más mayores, por la falta de un férreo pensamiento crítico que les permita enfrentarse a la constante exposición discriminatoria que reciben diariamente. Si bien esta situación no es fácilmente salvable, sí es posible proceder en consecuencia, actuando en los centros de enseñanza, mediante una educación en valores que despierte el pensamiento crítico, que permita al alumnado constituirse como un ciudadano activo y justo. Hay que responder en el ámbito educativo, tal y como señala Valls (2001), a problemas reales del presente más cercano al alumnado -como es el de la desigualdad de género-, yendo más allá de la simple adquisición de contenidos, planteando una enseñanza que conlleve reflexión y crítica.

A través del análisis situacional y bibliográfico de la realidad respecto a la desigualdad de género a nivel social, pero principalmente, a nivel académico, con el análisis de los manuales escolares, procuraremos visibilizar el panorama existente en España, así como una visión genérica del panorama internacional, y la necesidad de actuar para cambiar esto.

El valor del trabajo radica en la reflexión en torno a las desigualdades de género que devienen de normas y conductas arquetípicas que se han instaurado en la sociedad con el paso del tiempo. Ya a mediados del siglo XX, teóricas como Beauvoir (2005) o Friedan (2016), expusieron la necesidad de un cambio en las relaciones entre ambos sexos para poder producirse un cambio social. Este análisis resulta imprescindible por su búsqueda de abordar estas imposiciones desde el plano más primigenio, la educación, para lograr, a través del desarrollo de valores en el estudio de género en las aulas, un cambio paulatino en la sociedad.

Para el desarrollo de esta investigación, el enfoque planteado ha sido de carácter cualitativo, por estudiar la realidad en su contexto natural, tratando de interpretar los fenómenos conforme a los significados que tienen para las personas implicadas, como afirman Rodríguez, Gil & García (1996). Nos encontramos ante un planteamiento teórico y hermenéutico, basado en el análisis semiótico de la revisión de la literatura sobre el tema de la desigualdad de género, así como en una reflexión didáctica, en

la búsqueda de soluciones ante un problema detectado, a nivel general, en el entorno social, pero especialmente, a nivel particular, en las aulas de secundaria, que busca traducirse en resultados prácticos una vez implementada la propuesta.

DESARROLLO

A pesar de que pueda considerarse que la igualdad de género en las aulas se ha logrado, una vez dejada atrás la división por sexos, hay que ser consciente de las evidencias existentes sobre la continua discriminación por dicha razón, y el tratamiento diferenciado que se ejerce sobre los discentes dependiendo de su género. Es esencial comprender que compartir espacio no significa haber logrado la coeducación, y día a día, a través de nuestras expresiones y nuestros actos, los roles estereotipados se ven reforzados, ya sea de manera activa, o por pasividad ante lo preestablecido.

La necesidad de evitar la discriminación de ningún tipo en el ámbito educativo, y especialmente, por motivo de género, viene recogida en la legislación educativa desde la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 1990), donde se hace explícita dicha necesidad y garantiza la continua atención que ha de prestarse a una planificación educativa igualitaria. Esta búsqueda se ha ido perpetuando en el tiempo, a través de las distintas legislaciones dejando constancia del largo camino que todavía queda por recorrer hasta lograr la total igualdad de derecho, recogiendo en el reglamento educativo más reciente, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013), donde se habla de desarrollar valores que fomenten la paridad entre hombres y mujeres, así como la necesidad de instaurar medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad de trato y la no discriminación, medidas que deben proponerse desde el propio centro una vez instaurado el Consejo Escolar, lo que, de nuevo, nos comenta, de manera explícita, que la desigualdad de género es un obstáculo que todavía hay que salvar.

Del mismo modo, y de manera más específica, podemos asistir al Decreto (220/2015), por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la sección de las disciplinas de Geografía e Historia, donde se recoge la necesidad de prestar especial atención a los principios de respeto e igualdad, tratando de conseguir elementos transversales al currículo, a través de la erradicación de todo tipo de prejuicios.

Cuando hacemos referencia al término *coeducar*, no se trata, únicamente, de nuestras acciones para con el alumnado, sino, – y esencialmente en las ciencias sociales – hacerles ver la historia como una construcción humana, con aportación de ambos géneros, a pesar de las imposiciones y discriminaciones de índole social y cultural, y el lastre que éstas han supuesto para el género femenino. Por ello, hay que mirar el enfoque curricular para llevar a cabo este trabajo. Si bien es posible realizar un enfoque igualitario desde todos los contenidos que componen el currículo, elegir los del primer curso es una manera de dejar constancia de la existencia femenina a lo largo de la historia, incluso la historia más antigua, pues es cierto, que se ve con mayor normalidad el legado femenino cuanto más nos acercamos al Siglo XXI, con los paulatinos avances históricos de conquista por la igualdad a nuestras espaldas.

Así, desde la perspectiva legislativa, hemos podido atisbar la *coeducación* como tema transversal en las áreas del currículum, sin estar integrado dentro de éste, sino tratándose de manera aislada. Vemos cómo en el currículo de ciencias sociales se afirma la búsqueda de *igualdad de género y respeto a las personas*, por tal motivo, encontramos, como ampliación, en algunos libros de texto, el nombre de alguna mujer relevante, como el de Cleopatra en el libro de 1º de la ESO de la editorial Santillana (Grence, 2015) o la situación de la mujer en un periodo concreto, como podemos ver en el libro de texto de 1º de ESO de la editorial ANAYA (Burgos & Muñoz-Delgado, 2007), donde hay un recuadro con información de la situación de la mujer al acabar cada tema, para cumplir con los objetivos generales del currículo, como es el trato del feminismo, o la igualdad de género. Por lo que no son más que referencias aisladas que en escasas circunstancias darán lugar a un aprendizaje significativo, más bien, como mucho, alguna referencia o recuerdo anecdótico en el aprendizaje del alumnado.

Vemos, continuando en esta línea, la realización de unidades didácticas o recursos educativos en los que se trata el tema de la mujer en la historia con motivo, por ejemplo, del “Día de la Mujer en el mes de marzo”, o el desarrollo de actividades sobre mujeres en aniversarios de nacimiento, muerte o logros de éstas, como, por ejemplo, “Clara Campoamor el 12 de febrero”, por lo que estamos hablando de nuevo de esa mención aislada. Pero no es común encontrar inserto en cada tema del currículum la normalización del personaje femenino, por la tradición androcéntrica y patriarcal que social e históricamente viene impuesta en nuestra cultura. De hecho, si analizamos todo el currículo de la ESO, podemos ver cómo se nombra cinco veces a la mujer: su papel en la revolución

neolítica; su situación laboral en las ciudades industriales; la lucha por el derecho a sufragio; los cambios sociales con su incorporación al mundo laboral; y una leve mención para las reinas en Egipto, junto con los faraones, en el currículo del primer curso.

La desigualdad de género existente en las aulas ha sido objeto de atención para la investigación, desde una doble perspectiva, social y pedagógica, especialmente en las últimas décadas.

Si bien hay que ser conscientes de la relevancia que tiene la perspectiva social, la cual afecta de manera evidente al sector educativo, como agente activo, y la retroalimentación que éste supone en la sociedad, tras un breve y, esperemos, ilustrativo recorrido por la trayectoria investigativa social, nos centraremos de manera más específica en la investigación pedagógica, con aquellos estudios didácticos que se han planteado para tratar el tema de la igualdad de género desde las ciencias sociales.

En España, será a mediados de los años 70 cuando comiencen a crearse y proliferar grupos, estudios y programas que teoricen sobre la situación cotidiana femenina, desde una perspectiva antropológica, que desembocarán, en el campo de la renovación pedagógica en la siguiente década, en demandas para el desarrollo de un *modelo coeducativo* centrado en conseguir una modificación total de las relaciones interpersonales dentro del aula. Será en esta década de los 80 cuando el concepto de *género* toma el sentido por el que hoy lo entendemos, siendo establecido por Rubín (1986), como transformación social del sexo biológico, constituyendo la identidad determinada por condiciones sociales y respecto a la relación hombre-mujer.

A principios de los años 90, Barrio (1992), recogerá las principales líneas de propuesta dirigidas a modificar el sistema educativo, entre las que destacan la búsqueda de métodos que permitan compensar los roles que ya vienen adquiridos desde la familia, así como la creación de ambientes afectivos y motivadores, donde niñas y niños se sientan dueños y protagonistas del espacio y trabajo. Asimismo, se presentaron demandas para conseguir una distribución docente más equitativa por sexo en todos los niveles de escolarización; el acceso de las mujeres a los cargos de dirección; la participación e implicación real de padres y madres en la institución escolar y la modificación del lenguaje y el sexismo en los libros de texto.

Dos décadas después, dicha problemática continúa activa, si bien las mujeres han tomado algo más de protagonismo entre el profesorado y el equipo directivo, los problemas sexistas continúan instaurados en el sistema educativo. Es importante diferenciar entre los conceptos

de *paridad* entre sexos y de igualdad de género. Ambos son definidos de manera bastante acertada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012, p. 21), donde define *paridad* en relación a la participación por igual en la educación de niñas y niños; mientras que igualdad engloba una definición más amplia, como el derecho a acceso a la enseñanza, participación y disfrute de un entorno pedagógico donde las cuestiones de género sean tenidas en cuenta, y se actúe en consecuencia para que los escolares obtengan óptimos resultados y mayores niveles de participación social, económica y política.

Siguiendo en la línea de dichas definiciones, vemos las carencias del entorno pedagógico que se traducen en desigualdad normativa, cultural y simbólica. A pesar de que a lo largo de los últimos 20 años el perfil del alumnado de secundaria se ha visto enriquecido, tomando matices de una amplia diversidad, lo que supone una necesidad –u obligación– de dar respuesta a las diferentes necesidades de las distintas identidades englobadas en el sistema, garantizando igualdad de oportunidades, condiciones y trato, como se recoge en la legislación, no supone que la igualdad esté conseguida. A pesar del empeño social de justificar la igualdad con el hecho de que a nadie se le prohíba el acceso a la educación por el hecho de ser niño o niña, esto no es más que un vacío y trivial argumento que ha convencido a mucha gente, sumergiéndoles en el *espejismo de la igualdad*, término acuñado por Valcárcel (2008, p. 200), con el que intenta explicar la creencia de que *“los sexos... poseen las mismas determinaciones y las mismas oportunidades y que por tanto la situación actual es justa”*.

Esa falsa igualdad se justifica con la mismidad, como comenta Valdivieso (2016, somos iguales porque hacemos lo mismo y nos comportamos de la misma manera. Ante esta premisa, las nuevas generaciones no tienen herramientas para defenderse de las nuevas formas de violencia simbólica que reciben constantemente, basadas en dicho igualitarismo.

Partiendo de estas evidentes desigualdades, se han llevado a cabo algunos trabajos de investigación en los últimos años, para intentar hacerlas visibles, más que en una búsqueda de soluciones. Destacar, por ejemplo, las obras *Comunidades de aprendizaje: educar desde la Igualdad de Diferencias*, de Elboj (2005), o *Género e interculturalidad: educar para la igualdad*, coordinado por Rebollo (2006); así como guías de recursos para la coeducación destinadas a los docentes, impulsadas desde los grupos feministas a favor de la igualdad, como por ejemplo, el Instituto Asturiano de la Mujer (2001), o el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad (2006). Y

otras publicaciones sobre la importancia de la educación cívica, donde se incluye el tema del género por su relevancia social.

Esta problemática se hace patente no sólo en España, por lo que encontramos a nivel internacional algunas investigaciones con el mismo objetivo. Son recurrentes las publicaciones destinadas a investigar la educación para la igualdad en países de África o Asia, donde la brecha de la desigualdad en materia educativa es mucho más amplia, especialmente si se tiene en cuenta que, en muchos de estos lugares, el acceso de las niñas a la escuela es relativamente cercano en el tiempo. Obras como *Exploring the bias: Gender and stereotyping in secondary schools* [Explorando el sesgo: El género y los estereotipos en las escuelas secundarias] (Jha & Page, 2009), que realiza una extensa visión de la situación educativa, además de estudios de casos en países como India, Malasia, Nigeria, Pakistán, Samoa, Seychelles, o Trinidad y Tobago; o las investigaciones de organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012), *From access to equality: Empowering girls through literacy and secondary education* [Del acceso a la igualdad: Empoderar a las niñas a través de la alfabetización y la educación secundaria], que recoge la importancia del empoderamiento femenino en diferentes lugares del mundo, esencialmente de África y Asia, a través de la educación, u *Oxfam, Practising gender equality in education* [Practicar la igualdad de género en la educación] (Aikman & Unterhalter, 2007), donde se analiza la importancia del acceso femenino a la educación para la equidad de género, recogiendo casos de África y el sur de Asia.

Desde el Ministerio de España, encontramos también plataformas como *InterCambia*, donde se plantean y difunden los principales problemas de género, así como recursos destinados a aquellos profesionales que tengan cabida en el espacio educativo. *O Intef*, Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado, y *educaLAB*, dos plataformas que van destinadas a la formación específica del profesorado. Destacar, por ejemplo, el MOOC Educar en igualdad, que se ha llevado a cabo entre febrero y abril de 2017, desde estas plataformas.

Otro trabajo que engloba este tema, es el coordinado por Valdivieso (2016), *Educación y género en la formación docente en un enfoque de equidad y democracia*, el cual ilustra a la perfección los datos sobre la condición social femenina, reflejo de la realidad desigual enmarcada en el androcentrismo globalizado. En él se habla de que son las mujeres, mucho más que los hombres, las que trabajan a tiempo parcial, se hacen cargo de las tareas domésticas

y de crianza, ocupan puestos de menor influencia pese a tener mayor formación académica, están ausentes de los cargos gerentes de mayor poder a pesar de ser mayoría en la obtención de títulos académicos, además de ser víctimas de múltiples violencias. Hay que tener en cuenta que en el año 2016, fueron asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en España 44 mujeres, y en el año 2017, son 48 las mujeres asesinadas (España. Instituto Nacional de Estadística, 2017). Por tanto, debemos ser conscientes de que el camino por recorrer es todavía largo, y que son necesarios numerosos cambios para lograr una sociedad y un sistema educativo justo e igualitario.

Atendiendo la realidad de la violencia de género, han sido creadas propuestas de acción para trabajar en las aulas, como es el caso de *Educación en igualdad de género. Cien propuestas de acción* (2008), impulsado desde la Fundación de la Comunidad Valenciana frente a la Discriminación y los Malos Tratos Tolerancia Cero, donde se expone un plan de acción para llevar a cabo en los centros escolares a todos los niveles, a través de actividades de diversa índole, como charlas para crear conciencia sobre los estereotipos o talleres para el uso no sexista del lenguaje.

Tal es la desigualdad de género existente y la traducción explícita de esta en todos los ámbitos sociales, que la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2007) lleva puesta en marcha diez años, con la tentativa de lograr la igualdad a través de la acción administrativa. En esta ley se recogen tres artículos que hacen referencia a la educación (artículos 23, 24 y 25 respectivamente), sobre la educación para la igualdad de mujeres y hombres, la integración del principio de igualdad en la política de la educación y la igualdad en el ámbito de la educación superior. De los cuales, nos resulta oportuno destacar tres de los puntos del artículo 24, que hablan de:

“a) La atención especial en los currículos y en todas las etapas educativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres.

b) La eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos.

f) El establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la Historia”.

Encontrándonos, de nuevo, ante una teoría legislativa que no se lleva a la práctica, especialmente en el ámbito educativo – que es el que aquí nos concierne –, incidiendo en la importancia coeducativa, pero no trabajando en

consecuencia para lograr esta. Permitiendo, por tanto, que la desigualdad de género continúe en las aulas y en el currículo a pesar del paso del tiempo y todos los planes puestos en marcha para acabar con ella.

La coeducación, según Jaramillo (1998), *“ha permitido desenmascarar y reconocer cuál ha sido hasta ahora el verdadero sujeto de la educación, un sujeto masculino que se dice neutro y referente único y universal, desde el que se define todo lo demás... A partir de esta conciencia... trata de descubrir y afirmar la diferencia de ser mujer, partiendo del primero y más elemental de los derechos: el que las mujeres pueden definirse a sí mismas como sujetas y no por oposición a otros, y desde esta subjetividad, definir la cultura, la política y la educación y, en definitiva, el mundo”.*

Dicho sistema educativo continúa anquilosado, como un ente impenetrable, sin cambios que vayan más allá de variaciones terminológicas. Partimos entonces de un sistema con un currículo hegemoníamente masculino y occidental, constructor de estereotipos y prejuicios que convierte en culpable del fracaso escolar a la sociedad (discentes, docentes, padres), en lugar de ser capaz de realizar una autocrítica que pueda llevar a una evolución educativa que respete las diversidades y los derechos humanos.

El currículo necesita dejar de presentar la cultura masculina como la cultura legítima y universal, rectificando la invisibilidad del género femenino como entes individuales que han ofrecido a la historia sus aportes no sólo como cuidadoras o reproductoras, sino como científicas, médicas, artistas, historiadoras, pensadoras, etc.

Los libros de texto siguen siendo la principal herramienta en las aulas, a pesar de ello, podemos recurrir a numerosos estudios que nos hablan de la ausencia de las mujeres en éstos. Podemos destacar, entre ellos, el realizado por López-Navajas (2011), desde la Universidad de Valencia, el cual revela que tan sólo el 7,5% de los referentes culturales y científicos que aparecen en los libros de texto de la ESO son mujeres. Fruto de dicha investigación, es la base de datos realizada dentro del proyecto de investigación *TRACE. Las mujeres en los contenidos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad y desarrollado por la Universidad de Valencia, inserto en el VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, entre los años 2008 y 2011.

La base de datos electrónica, <http://meso.uv.es/informe/index.php>, contiene los datos relativos a la presencia de las mujeres y los hombres que son nombrados o citados

dentro de los libros de texto de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Los datos que se encuentran recogidos pertenecen a las asignaturas obligatorias (Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Ética, Educación para la Ciudadanía, Educación Plástica, Música, Educación Física, Tecnologías, Francés, Inglés, Valenciano) y optativas (Física y Química, Biología y Geología, Informática, Tecnología, Latín) de toda la ESO, de tres editoriales de ámbito nacional, como son Santillana, Oxford y Santa María (SM).

Otro análisis de libros de texto fue el llevado a cabo desde la Universidad de Málaga por Blanco (2000), profesora de Didáctica de la Educación, quien, para su investigación, revisó numerosos libros del primer ciclo de ESO (Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Matemáticas y Educación Física), editados por las seis editoriales con mayor implantación en las aulas españolas, estas son, Santillana, Santa María (SM), Anaya, Edelvives, McGraw y Edebé (EDB), ampliando las tres editoriales del estudio de López-Navajas. Los resultados fueron publicados bajo el título *Mujeres y hombres para el siglo XXI*. El sexismo en los libros de texto, en la obra coordinada por Santos (2000), *El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar*. Dicha obra no analiza únicamente la desigualdad de género en la presencia de modelos en el aula, sino que versa sobre el papel de la mujer en el ambiente educativo, tratando otros temas como la transmisión de modelos sexistas, o el papel lógico pero nada reconocido de la madre en la educación de los hijos.

Estos estudios vienen a concluir en la importancia que tiene la ausencia de las mujeres en los libros de texto, esencialmente a estas edades, entre los 12 y los 14 años, donde los jóvenes están en pleno desarrollo cognitivo, por lo que hay que atender a esta problemática para evitar, que se fomenten los estereotipos sexistas, dejando a las niñas "sin estímulos ni referentes de su sexo", al mismo tiempo que se provoca que los niños "no encuentre razones para dar más importancia a las mujeres", como apunta Blanco (2000, p. 123).

También en la Región de Murcia se ha dado una investigación sobre el sexismo en los contenidos de libros de texto y materiales, durante el curso 2000-2001, *¿Qué quieres enseñar? Un libro sexista oculta a la mitad*, llevado a cabo por Peñalver, y financiado por la Secretaría de la Mujer y la Juventud de la Región. Esta investigación fue más concreta, teniendo como objeto de análisis los libros y materiales de Lengua y Literatura e Historia y Geografía. Dicha investigación concluía de la misma manera, con una

presencia menor de mujeres, y casi siempre sin actividad o en entornos familiares. Del mismo modo, el trabajo de Gómez & Gallego (2016), *La pervivencia de estereotipos de género en la enseñanza de la historia*. Un estudio a través de libros de texto y las percepciones del alumnado de educación secundaria en España, donde los resultados emergían enmarcados en la misma línea, las mujeres apareciendo en innumerables ocasiones en compañía de hombres, y en muchas ocasiones ni siquiera sin identificar, lo que nos habla del papel secundario de ésta en la Historia. Destacar, por tanto, la dualidad existente entre la presión normativa legal, que intenta realizar cambios en el uso sexista de los contenidos, y la tendencia cultural androcéntrica que predomina.

Vemos como esta búsqueda de renovar los materiales pedagógicos ha sido recurrente a lo largo del tiempo; como por ejemplo, en la investigación recopilatoria de Vaillo (2016). De hecho, comenzó con el análisis de libros de texto de EGB en los años 70, desde el Colectivo de Educación del Frente de Liberación de la Mujer (Folguera, 1988), y continúa hasta nuestros días, encontrando todavía, los mismos resultados sexistas y desiguales.

Fuera del panorama nacional encontramos los mismos problemas de desigualdad de género, como podemos ver en las publicaciones de la estadounidense Weiler, quien lleva denunciando desde los años 80 la desigualdad de género que existen en el campo educativo en Estados Unidos, y la necesidad de intervenir para cambiarlo, *Women teaching for change* (1988) o *Feminism and Social Justice in Education*, publicado junto a Arnot (1993), recogen la dominación curricular masculina y algunas pautas para la intervención femenina en la búsqueda de lograr justicia social. Del mismo modo, hay que tener en consideración el proyecto *Women In World History Curriculum*, activo desde finales de los años 80 hasta la actualidad, promovido por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, y dirigido por Reese, el cual se centra en crear y aglutinar recursos bibliográficos de nivel de secundaria sobre mujeres en la historia mundial. O la obra de Pinger (2009), *Guidebook on Textbook Research and Textbook Revision*. 2nd revised and updated edition, editada por la UNESCO, donde, si bien versa sobre la necesidad de una revisión de los libros por el desequilibrio en el trato de la historia de las naciones, dependiendo de la procedencia de dicho libro, también hace referencia a la ausencia femenina, o al trato del género de manera estática o fútil. Lo que nos habla de una necesidad global de intervención en el ámbito educativo, para poder construir un mundo más igualitario desde la educación de los más jóvenes.

CONCLUSIONES

Una vez estudiados los resultados de la investigación queda constatado un panorama desolador en materia de igualdad de género en el ámbito educativo. La ausencia o invisibilización del género femenino en los contenidos y herramientas en la etapa secundaria queda manifiesta. Por ello, es necesario actuar desde el centro educativo, otorgándoles a los docentes el deber de tomar un papel activo, atendiendo a la coeducación en el aula. Esencialmente desde las ciencias sociales, por la naturaleza social de esta disciplina, para conferir a los estudiantes unos parámetros y destrezas que les permitan hacer de la sociedad un espacio igualitario. No se trata únicamente de justificar la necesidad de estudiar a las mujeres en el aula para una formación cívica del alumnado, sino también para favorecer una formación académica completa, eliminando la actual situación sexista y desigual en el contenido de la materia.

Tras haber analizado la distancia existente entre los reglamentos legales y la realidad educativa, defendemos de manera ferviente la necesidad de una legislación más firme, que incluya la revisión absoluta de los currículos, así como un trabajo conjunto y reglado desde las editoriales, para plantear los contenidos de Historia, así como de otras asignaturas, con una visión completa de la sociedad, donde tengan cabida ambos géneros, para dar a los estudiantes una formación más amplia y completa, así como para cubrir la necesidad femenina de modelos a seguir (Blanco, 2000), e inculcar en el alumnado masculino un respeto y admiración por personalidades más allá de su propio género.

Educar desde una perspectiva de género permite no sólo educar en valores, sino fomentar el desarrollo académico y humano (Alfonso & Pino, 2010), por tanto, da la posibilidad de otorgar al alumnado más joven una herramienta reflexiva para enfrentarse a la sociedad, logrando un mundo más justo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aikman, S., & Unterhalter, E. (2007). *Practising Gender Equality in Education*. Oxford: Oxfam GB.
- Alfonso, G., & Pino, D. (2010). Ética y género: Una reflexión necesaria. *Universidad y Sociedad*, 2(3), 1-6.
- Barrio, E. (1992). Bases y tendencias de la coeducación en España. En P. Ballarín (Ed.), *Desde las mujeres. Modelos educativos: Coeducar/Segregar* (pp. 11-27). Granada: Feminae, Universidad de Granada.
- Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra.
- Blanco, N. (2000). Mujeres y hombres para el siglo XXI: El sexismo en los libros de texto. En M. Á. Santos (Coord.), *El harén pedagógico: perspectiva de género en la organización escolar*, (pp. 119-148). Barcelona: Graó.
- Elboj, C. (2005). *Comunidades de aprendizaje: Educar desde la igualdad de diferencias*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- España. Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades (2007). *Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observlgualdad/estudiosInformes/docs/009-guia.pdf>
- España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (1990). Ley Orgánica 1/1990. Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2007). Ley Orgánica 3/2007. Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Folguera, P. (1988). El feminismo en la era del cambio. *Historia* 16, 145.
- Freidan, B. (2016). *La mística de la feminidad*. Madrid: Cátedra.
- Gómez, C. J., & Gallego, S. (2016). La pervivencia de estereotipos de género en la enseñanza de la historia. Un estudio a través de libros de texto y las percepciones del alumnado de educación secundaria en España. *Revista Electrónica Educare*, 20(3), 1-28. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194146862001.pdf>
- Jaramillo, C. (1998). Notas sobre la pedagogía de la diferencia sexual. *Duoda: Revista d'estudis feministes*, 14, 107-121.
- Jha, J., & Page, E. (2009). Exploring the Bias: Gender and Stereotyping in Secondary Schools. Londres: Commonwealth Secretariat.
- Ley Orgánica 8/2013. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 295, del 10 de diciembre de 2013. España.
- López, A., & López, Á. (2009). La Presencia de las Mujeres en la E.S.O. Recuperado de <http://meso.uv.es/informe/index.php>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2012). From access to equality: Empowering girls and woman through literacy and secondary education. París: UNESCO Education.
- Peñalver, R. (2003). ¿Qué quieres enseñar?: Un libro sexista oculta a la mitad. Murcia: Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.
- Pinger, F. (2009). Guidebook on Textbook Research and Textbook Revision. 2nd revised and updated edition. París: UNESCO & Georg Eckert Institute for International Textbook Research.
- Rebollo, M. A. (2006). Género e interculturalidad: educar para la igualdad. Madrid: La Muralla, Colección Aula Abierta.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Granada: Aljibe.
- Rubín, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. Nueva Antropología, 8(30), 95-145. Recuperado de <http://www.caladona.org/grups/uploads/2007/05/EI%20trafico%20de%20mujeres2.pdf>
- Vaillo, M. (2016). La investigación sobre libros de texto desde la perspectiva de género: ¿Hacia la renovación de los materiales didácticos? Tendencias pedagógicas, 27, 97-124. Recuperado de <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/3002/0>
- Valcárcel, A. (2008). *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer, Colección Feminismos.
- Valdivieso, S. (Coord.), Ayuste, A., Rodríguez, M^a. C. y Vila, E. S. (2016). Educación y género en la formación docente en un enfoque de equidad y democracia. En F. Carrillo (Coord.), *Democracia y Educación en la formación*, (pp. 117-140). Vic: Universitat de Vic/Universitat Central de Catalunya.
- Valls, R. (2001). Los nuevos retos de las investigaciones sobre los manuales escolares de Historia. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, 6, 31-42. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/652/65200603.pdf>
- Weiler, K. (1988). *Women Teaching for Change*. California: Bergin and Garvey.
- Weiler, K., & Arnot, M. (1993). *Feminism and Social Justice in Education*. Medford: Falmer Press.